



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADA	CLAUDIA MARÍA CORREA VARGAS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00359 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADA DE MANERA PERSONAL A LA DEMANDADA

Arriba la parte actora la notificación electrónica enviada a la demandada CLAUDIA MARÍA CORREA VARGAS (archivo 3); de acuerdo con la constancia de la aplicación de rastreo de mensajes "Servientrega e-entrega", el mensaje de datos fue recibido por CLAUDIA MARÍA CORREA VARGAS el 14 de diciembre de 2022; por ello, teniendo en cuenta que dicha citación se diligenció en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 se tendrá notificada de manera personal desde el **16 de diciembre de 2022**.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>010</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>31 de enero de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36d2f53a11286e56bfbdbed8dee42142a7aa8f5fc9fd3bcd70b70fd732bbdde0**

Documento generado en 30/01/2023 01:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>